**Medios de Verificación**

**Objetivo:** El objetivo de la serie programática es contribuir a reducir la desigualdad de género en Panamá, a través de la efectiva y oportuna implementación de políticas dirigidas a promover la autonomía física, económica y en la toma de decisiones de las mujeres. La presente operación es la primera de una serie de dos operaciones cada una de un solo desembolso, independientes pero vinculadas técnicamente, bajo la modalidad de préstamo Programático Basado en Política (PBP). Esta primera operación tiene por objetivo contribuir a reducir la desigualdad de género en Panamá, mediante el fortalecimiento del marco normativo e institucional para lograr la autonomía física, económica y en la toma de decisiones de las mujeres, así como mejorar la capacidad de gestión de las políticas de género.

**Primera Operación Programática**

| **Componente** | **Medidas de política**  | **Medio de Verificación** | **Entidad Responsable** |
| --- | --- | --- | --- |
| **Componente I. Estabilidad macroeconómica** |
| **1. Marco macroeconómico** | 1.1.1 El marco macroeconómico del prestatario es estable y consistente con los objetivos del programa. | Informe de Evaluación Independiente de Condiciones Macroeconómicas (IAMC) vigente al momento del desembolso. | BID, Oficina del Economista Jefe |
| **Componente II. Promoción de la autonomía física de las mujeres** |
| **2. Promoción de la autonomía física de las mujeres** | 2.1.1 Reglamentación e implementación por parte del Ministerio de Seguridad del Departamento Especializado en Violencia de Género de la Policía Nacional para atender los casos de denuncias de violencia contra la mujer. | Reglamentación del Brazalete del Departamento Especializado en Violencia de Género de la Policía Nacional (Dirección Administrativa 90-05 del 4 de octubre de 2018) | Ministerio de Seguridad (MINSEG)  |
| 2.1.2 Adopción del protocolo de atención a mujeres víctimas de violencia e inicio de la operación del sistema de recolección, centralización y sistematización de datos del Instituto Nacional de las Mujer (INAMU) y su plataforma informática a nivel nacional (DATA INAMU), como herramienta básica para la recolección de información sobre violencia contra la mujer. | Resolución administrativa del INAMU | Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) |
| 2.1.3 Actualización y aprobación por parte del Ministerio de Salud de las Normas Técnico-Administrativas y Protocolos de Atención del Programa de Salud Integral de la Mujer, incluyendo las Normas del Programa de Planificación Familiar y protocolos de violencia sexual. | Resolución Ministerial que adopta las Normas Técnico-Administrativas y Protocolos de Atención del Programa de Salud Integral de la Mujer | Ministerio de Salud (MINSA) |
| 2.1.4 Aprobación de las estrategias operativas que respaldan el cumplimiento de las Normas Técnico-Administrativas y Protocolos de Atención del Programa de Salud Integral de la Mujer en las áreas comarcales y áreas rurales dispersas de Panamá, a saber: (i) Modelo de Orientación y Consejería en Anticoncepción y Planificación Familiar; y (ii) Estrategia de Cuidados Obstétricos y Neonatales (CONE). | Resolución Ministerial que adopta el Modelo de Orientación y Consejería en Anticoncepción y Planificación FamiliarResolución Ministerial que adopta la Estrategia CONE. | Ministerio de Salud (MINSA) |
| 2.1.5 Aprobación del reglamento de las Leyes 29 y 60, sobre la menor de edad embarazada, que define las funciones que las distintas entidades estatales responsables deben llevar a cabo para prevenir su deserción escolar. | Decreto Ejecutivo | Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)/ Ministerio de Educación(MEDUCA) |
| **Componente III. Promoción de la autonomía económica y en la toma de decisiones de las mujeres** |
| **3. Promoción de la autonomía económica y en la toma de decisiones de las mujeres** | 3.1.1 Aprobación por parte del Consejo Nacional por la Paridad de Género del Plan de Acción de la Iniciativa de Paridad de Género (IPG), que incluya compromisos específicos para: (i) mejorar la empleabilidad e inserción laboral de jóvenes y mujeres en condición de vulnerabilidad socioeconómica; (ii) facilitar la cualificación de niñas y jóvenes en competencias que faciliten su integración en los procesos de transformación digital y su acceso a los empleos de futuro; y, (iii) promover e impulsar acciones para el emprendimiento femenino. | Acta firmada por la Vicepresidenta de la República (25 de Junio de 2018) | Vicepresidencia/ Consejo Nacional por la Paridad de Género |
| 3.1.2 Creación de la Mesa Interinstitucional de Cuidados, mecanismo público-privado para debatir y proponer medidas concertadas que mejoren la organización social del cuidado, de cara a ser incorporadas en los nuevos planes estratégicos del Gobierno. | Resolución Ministerial  | MIDES |
| 3.1.3 Adopción por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores del Plan Nacional de la EPIC (Coalición Internacional en Favor de la Igualdad de Remuneración, por sus siglas en inglés).  | Memorando D.G. P.C.E./D.G - MIRE-2018-02101 (de 1 de febrero de 2018) por el cual Panamá se suscribe a la EPIC | Ministerio de Relaciones Exteriores (MIRE)MITRADELMIDES/INAMUConsejo Nacional por la Paridad de Género |
| 3.1.4 Aprobación por parte del Ministerio de Comercio e Industria de la Norma Técnica SIGénero Panamá, que regula el proceso de certificación de las empresas privadas para el Sello de Igualdad de Género, y puesta en marcha de experiencia piloto para su implementación. | Resolución Ministerial del Ministerio de Comercio e Industria No. 98 (de viernes 24 de agosto de 2018) por la cual se aprueba la Norma Técnica DGNTI-COPANIT 513-218 Sistema de Gestión para la Igualdad de Género en Empresas y Organizaciones Privadas.[[1]](#footnote-2)Memorandos de entendimiento firmados con las diez empresas que participan en la experiencia piloto | Ministerio de Comercio e Industria (MICI)/Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL) |
| 3.1.5 Creación por parte del Ministerio de Gobierno y el Consejo Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CNDIPI) del Comité Asesor de Mujeres Indígenas para la incorporación de la perspectiva género en el CNDIPI y para la propuesta de actuaciones de impulso a la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres indígenas. | Acta Acuerdo Reunión Mesa Nacional de los Pueblos Indígenas 24-25 de Julio de 2018. s | Ministerio de Gobierno (MINGOB)Consejo Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CNDIPI) |
| 3.1.6 Reglamentación por parte del Ministerio de Economía y Finanzas de la Ley 56, que establece la participación de las mujeres en las juntas directivas de empresas estatales y de capital mixto. | Decreto Ejecutivo Nº 241-A (de miércoles 11 de julio de 2018) que reglamenta la Ley 56 de 11 de julio de 2017 | Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) |
| **Componente IV. Fortalecimiento de la capacidad de gestión de las políticas de género** |
| **4. Fortalecimiento de la capacidad de gestión de las políticas de género** | 4.1.1 Creación por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores del Consejo Nacional por la Paridad de Género, en el marco de la Iniciativa de Paridad de Género (IPG), cuyos objetivos son: (i) incrementar la participación laboral femenina; (ii) reducir la brecha salarial; y, (iii) promover el liderazgo femenino. | Decreto Ejecutivo N° 236 (de miércoles 11 de julio de 2018) que crea el Consejo Nacional por la Paridad de GéneroDecreto Ejecutivo N° 624(De miércoles 17 de octubre de 2018) que designa a la Presidenta del Consejo Nacional por la Paridad de Género, modifica y adiciona el Decreto Ejecutivo Nº 236 de 11 de julio de 2018 | Ministerio de Relaciones Exteriores (MIRE) |
| 4.1.2 Aprobación por parte del INAMU, y entrega al MIDES, de un plan de fortalecimiento del INAMU, que incluya: (i) elevar su rango institucional y (ii) la propuesta de ampliación de los recursos físicos, humanos y financieros necesarios para el cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas por ley. | Acuso de recibo del plan por parte de MIDES | INAMU |
| 4.1.3 Creación por parte del INAMU de los Centros del Instituto Nacional de la Mujer (CINAMU) en calidad de unidades territoriales para la operación del INAMU en el país, a fin de establecer la plataforma nacional para el fomento de las autonomías en favor de las mujeres en Panamá y la cobertura geográfica de servicios del INAMU. | Resolución administrativa del Instituto Nacional de la Mujer Nº 014/OAL/2018 (Del 9 de octubre de 2018)  | INAMU |
| 4.1.4 Aprobación del Programa Sello de Igualdad de Género en el Sector Público, que contenga la estructura organizacional y sus recursos de funcionamiento. | Resolución administrativa | INAMU |

1. La Norma Técnica DGNTI-COPANIT 513-218 Sistema de Gestión para la Igualdad de Género en Empresas y Organizaciones Privadas es conocida como Norma SiGénero. [↑](#footnote-ref-2)